

Ente: Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)	Sector: Seguridad Nacional.	Clave: J00	Página No.: 1 de 2
Área Auditada: Dirección Ejecutiva	Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: 7.0.0		No. de Auditoría: 015/2014. Enero-Diciembre de 2013.

ACUSE DE RECIBO

22 DIC 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio No. OIC/OT/ 0279 /2014.

México, D.F., 19 de diciembre de 2014.

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins
Director del Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Plaza Juárez No. 20, Piso 17 Col. Centro,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

Recibí informe Elizabeth Acuña González
M.A. delaware

PM 12:57

En relación con la Orden de Auditoría No. 015/2014 de fecha 28 de octubre de 2014 y de conformidad con los artículos 37, fracciones V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disposición vigente a la fecha de emisión de la presente Orden, con lo dispuesto en el Segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 76, segundo párrafo y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 5 Inciso L) y 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Adjunto al presente el informe que contiene los resultados de la auditoría practicada al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que tuvo como propósito, a verificar el uso, distribución, control y registro de los recursos asignados al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), durante el periodo enero a diciembre de 2013, para la aplicación de los programas destinados al apoyo de las comunidades mexicanas en el exterior, así como; constatar la aplicación de dichos recursos, verificando que se sujeten a la normatividad establecida para el ejercicio del gasto.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados y las 4 observaciones determinadas por este Órgano Fiscalizador, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los responsables de atenderlas y de las cuales se destaca lo siguiente:

- Derivado del análisis realizado al contrato SRE-DRM-INV-61/12 y los pagos efectuados al prestador del servicio Transaction Language, Company, S.A. de C.V, con vigencia del 01 de abril 2012 al 31 de diciembre 2014, por los servicios de distribución vía internet del Boletín Electrónico "LAZOS", se determinó un pago en exceso por la cantidad de \$9,999.92.



Ente: Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME)	Sector: Seguridad Nacional.	Clave: J00	Página No.: 2 de 2
Área Auditada: Dirección Ejecutiva	Clave del Programa y Descripción de la Auditoría: 7.0.0		No. de Auditoría: 015/2014. Enero-Diciembre de 2013.

- Inconsistencias en la realización y documentación soporte de la XXII Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (CCIME) como son: radicación de recursos sin la asistencia de los consejeros y sin evidenciar su titularidad, firmas de consejeros plasmadas en las listas de asistencia que no coinciden contra las firmas de los formatos de justificación de gastos de transportación de personas e identificaciones de los mismos consejeros y otorgamiento de recursos a consejeros que renunciaron al cargo.

Por lo anterior, se solicita muy atentamente su intervención para instruir lo conducente a efecto de que se atiendan en los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones, las recomendaciones correctivas y preventivas determinadas. Asimismo, me permito informarle que el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 311, fracción VI y las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección en su numeral 20, último párrafo, indican que las observaciones resultantes deberán solventarse en un plazo de 45 días hábiles, a lo que este Órgano Interno de Control dará el seguimiento correspondiente.

Atentamente

El Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Paulo Arturo Tellez Yurén
Paulo Arturo Tellez Yurén

C.c.p.

Dr. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Relaciones Exteriores. Presente.
Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro.- Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente.
Lic. Ignacio Ernesto Vázquez Chavolla.- Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente.
C.P. Alberto Bazaldúa Sánchez.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Presente.

ABS/MCH
ABS/MCH